

del Tesoro, y en conformidad con las disposiciones del capítulo segundo de la ley orgánica de rentas internas.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los cuatro día del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del ingeniero Manuel S. Gautier como miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento del Distrito de Santo Domingo.—
G. O. No. 5023, del 12 de Mayo de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1883.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— El Ingeniero Manuel S. Gautier queda nombrado miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento del Distrito de Santo Domingo, en sustitución del Ingeniero Rafael Bonnelly.

DADO en la Ciudad de San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Coronel Joseph C. Fegan, del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, de la condecoración de la Orden de Mérito Militar.— G. O. No. 5025, del 19 de Mayo de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1884.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-

cero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

VISTA la ley que crea la Orden de Mérito Militar (número veintiuno, promulgada el día quince de noviembre de mil novecientos treinta).

CONSIDERANDO que el Coronel Joseph C. Fegan, del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, durante su permanencia en la República Dominicana prestó eficaces servicios de carácter militar,

D E C R E T O :

UNICO.— Se confiere al Coronel Joseph C. Fegan, del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, en segunda clase, con distintivo rojo.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del licenciado Clodomiro Mateo Fernández como Subsecretario de Estado de Justicia.— G. O. No. 5021, del 8 de Mayo de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1885.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quinto del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El licenciado Clodomiro Mateo Fernández queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, en reemplazo del licenciado J. M. Vidal Velázquez.

DADO en la ciudad de San Cristóbal, Provincia Trujillo, asiento temporal del Poder Ejecutivo, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.